

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas
País:	Ecuador
Proyecto:	Proyecto de Vías Rurales Resilientes de la Provincia del Guayas P504400
No. de Préstamo:	No. 9722-EC
Título del contrato:	REHABILITACIÓN DE LA VÍA SAN ANTONIO - SAN MIGUEL, EN LOS CANTONES GUAYAQUIL Y PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Categoría de Adquisiciones:	Obras
Método de Adquisiciones:	Solicitud de Ofertas
Enfoque de mercado:	Abierta Nacional
Proceso de Adquisiciones:	Poscalificación Una etapa - Un sobre
Tipo de documento de adquisiciones:	Documento de Adquisiciones con enfoque nacional - Proceso de un sobre (No documento estándar del Banco)
No. de S.D.O.:	EC-PREFGUAYAS-513444-CW-RFB
Fecha de emisión:	24 de septiembre de 2025

CIRCULAR DE ENMIENDA A LA SOLICITUD DE OFERTA

Nro. 1

En la página 2, numeral 4:

DONDE DICE:

*Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a horas **15h00 del 25 de septiembre de 2025**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas.* Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán una (01) hora después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.

DEBE DECIR:

*Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a horas **15h00 del 02 de octubre de 2025**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas.* Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán una (01) hora después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

En el numeral 6.5.5. **Evidencia documentada** literal a:

DONDE DICE:

(a) *Tener una facturación promedio anual mínima por construcción de obras civiles en general (se entiende trabajos relacionados a la ejecución de infraestructura civil, transporte u otras) de \$ 9'000.000,00 (Nueve Millones con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en 2 (dos) de los últimos 7 (siete) años. Es decir, de los últimos 7 años, el oferente deberá escoger los mejores 2 años de facturación.*

Se deberá indicar el año y monto de la facturación por trabajos de construcción en Dólares de EUA (USD) para cada uno de los 2 años de los últimos 7 años, en el Formulario FIN-1 "Facturación Promedio de Construcción Anual" de la Sección II. Para la facturación en moneda extranjera, se deberá indicar el equivalente en Dólares de EUA (USD), utilizando las tasas de cambio para venta vigentes al último día del año calendario correspondiente, publicadas por el Banco Central del Ecuador. El Contratante podrá corregir cualquier error en la determinación de las tasas de cambio de la Oferta.

DEBE DECIR:

(a) *Tener una facturación promedio anual mínima por construcción de obras civiles en general (se entiende trabajos relacionados a la ejecución de infraestructura civil, transporte u otras) de \$ 9'000.000,00 (Nueve Millones con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en 2 (dos) de los últimos 7 (siete) años. Es decir, de los últimos 7 años, el oferente deberá escoger los mejores 2 años de facturación. Para la validación de este parámetro el licitante deberá presentar la declaración del impuesto a la renta y junto con los estados de resultados integral.*

Se deberá indicar el año y monto de la facturación por trabajos de construcción en Dólares de EUA (USD) para cada uno de los 2 años de los últimos 7 años, en el Formulario FIN-1 "Facturación Promedio de Construcción Anual" de la Sección II. Para la facturación en moneda extranjera, se deberá indicar el equivalente en Dólares de EUA (USD), utilizando las tasas de cambio para venta vigentes al último día del año calendario correspondiente, publicadas por el Banco Central del Ecuador. El Contratante podrá corregir cualquier error en la determinación de las tasas de cambio de la Oferta.

En el numeral 6.5.5. **Evidencia documentada** literal d:

DONDE DICE:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

(d) *Demostrar experiencia específica como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en construcción o rehabilitación de obras y/o vías que incluyan construcción de puentes en los últimos diez (10) años, a través de:*

- *Un (01) contrato por un valor mínimo de \$ 6'000.000,00 (Seis Millones con 00/100 Dólares de EUA), o;*
- *Hasta cuatro (04) contratos, cada uno por un valor mínimo de \$ 1'500,000.00 (Un millón Quinientos Mil con 00/100 Dólares de EUA), que juntos sumen un valor total igual o mayor a \$ 6'000.000,00 (Seis Millones con 00/100 Dólares de EUA).*

Los referidos contratos deben haber sido terminados satisfactoria y sustancialmente.

Se deberá completar la información requerida en el Formulario EXP-1 "Experiencia Específica del Oferente" de la Sección II para todos los contratos que cumplan el requisito arriba mencionado. Para los contratos celebrados en moneda extranjera, se deberá indicar el equivalente en moneda local, utilizando las tasas de cambio para venta vigentes a la fecha del contrato, publicadas por el Banco Central del Ecuador. El Contratante podrá corregir cualquier error en la determinación de las tasas de cambio de la Oferta.

DEBE DECIR:

(d) *Demostrar experiencia específica como contratista principal, contratista administrador o subcontratista **en construcción o rehabilitación de obras y/o vías que incluyan construcción de puentes**, también será válida la experiencia en contratos de construcción o rehabilitación de vías, siempre que dichos contratos sean comparables en alcance, magnitud y complejidad con las actividades previstas en la rehabilitación de la vía, en los últimos diez (10) años, a través de:*

- *Un (01) contrato por un valor mínimo de \$ 6'000.000,00 (Seis Millones con 00/100 Dólares de EUA), o;*
- *Hasta cuatro (04) contratos, cada uno por un valor mínimo de \$ 1'500,000.00 (Un millón Quinientos Mil con 00/100 Dólares de EUA), que juntos sumen un valor total igual o mayor a \$ 6'000.000,00 (Seis Millones con 00/100 Dólares de EUA).*

Los referidos contratos deben haber sido terminados satisfactoria y sustancialmente.

Se deberá completar la información requerida en el Formulario EXP-1 "Experiencia Específica del Oferente" de la Sección II para todos los contratos que cumplan el requisito arriba mencionado. Para los contratos celebrados en moneda extranjera, se deberá indicar el equivalente en moneda local, utilizando las tasas de cambio para venta vigentes a la fecha del

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

contrato, publicadas por el Banco Central del Ecuador. El Contratante podrá corregir cualquier error en la determinación de las tasas de cambio de la Oferta.

En el numeral 6.5.5. **Evidencia documentada** literal e:

DONDE DICE:

(e) Demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo mínimo enumerado en el siguiente listado, sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero:

N°	TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Distribuidor de asfalto (Min. 6 TN)	U	1
2	Tractor de oruga 175 HP	U	1
3	Excavadora 128 HP	U	1
4	Motoniveladora 135 HP	U	1
5	Rodillo neumático 96 HP	U	1
6	Finisher	U	1
7	Rodillo P. C. Vibratorio 125 HP	U	1
8	Rodillo tándem 119 HP	U	1
9	Rodillo vibratorio liso 142 HP	U	1
10	Tanquero 10 TN	U	1
11	Volqueta (12 Ton)	U	6
12	Cargadora 170 HP/3 m3	U	1
13	Compactador pes. Manual 5 HP	U	2
14	GRÚA 45 Ton*	U	1
15	Grúa de Servicio*	U	1

Se deberá completar la información requerida en el Formulario EQU-1 "Equipos" de la Sección II.

El oferente, entregará la documentación correspondiente al equipo mínimo solicitado de conformidad a los siguientes parámetros, lo cual será verificado en la ejecución de la obra por el Fiscalizador y comunicado al Administrador de Contrato:

- *Los documentos que acreditan la propiedad del equipo (MATRÍCULA A NOMBRE DEL OFERENTE). Para el caso de que los equipos alquilados, se deberá presentar carta de compromiso de alquiler del mismo o compromiso de prestación de servicios de elaboración de hormigón. El respaldo deberá ser emitido por la empresa proveedora, para garantizar el cumplimiento durante la ejecución de la obra, adjuntando copia de la matrícula y cédula del propietario.*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

- *Será válida la matrícula de las volquetas de acuerdo con el calendario de revisión y matriculación vehicular de la Agencia Nacional de Tránsito. Documentación que la entidad contratante verificará en la página web del SRI www.sri.gob.ec. Adicionalmente a la matrícula de las volquetas, se deberá presentar el documento de la revisión técnica vehicular vigente.*
- *Se verificará la vida útil del equipo propuesto de conformidad a lo establecido en Acuerdo Interministerial Nro. 079 publicado en el Registro Oficial 642 de fecha 16 de febrero del 2012 y la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT, publicado en Registro Oficial 241 de fecha 31 de diciembre 2014.*

DEBE DECIR:

(e) *Demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo mínimo enumerado en el siguiente listado, sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero:*

N°	TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Distribuidor de asfalto (Min. 6 TN)	U	1
2	Tractor de oruga 175 HP	U	1
3	Excavadora 128 HP	U	1
4	Motoniveladora 135 HP	U	1
5	Rodillo neumático 96 HP	U	1
6	Finisher	U	1
7	Rodillo P. C. Vibratorio 125 HP	U	1
8	Rodillo tándem 119 HP	U	1
9	Rodillo vibratorio liso 142 HP	U	1
10	Tanquero 10 TN	U	1
11	Volqueta (12 Ton)	U	6
12	Cargadora 170 HP/3 m3	U	1
13	Compactador pes. Manual 5 HP	U	2
14	GRÚA 45 Ton*	U	1
15	Grúa de Servicio*	U	1

Se deberá completar la información requerida en el Formulario EQU-1 "Equipos" de la Sección II.

El oferente, entregará la documentación correspondiente al equipo mínimo solicitado de conformidad a los siguientes parámetros, lo cual será verificado en la ejecución de la obra por el Fiscalizador y comunicado al Administrador de Contrato:

- Si el equipo es propio, se deberá presentar la matrícula a nombre del licitante (la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta) o factura del equipo a nombre del licitante;*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

- b. Si el equipo es alquilado, se deberá presentar la carta de compromiso de alquiler, matrícula (la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta) o factura del equipo, cédula del propietario y certificado de R.U.C., si el arrendatario es persona jurídica además de lo antes señalado, se deberá presentar el nombramiento de representante legal.
- c. Será válida la matrícula de las volquetas, grúas y tanqueros de acuerdo con el calendario de revisión y matriculación vehicular de la Agencia Nacional de Tránsito. Documentación que la entidad contratante verificará en la página web del SRI www.sri.gob.ec. Adicionalmente a la matrícula de las volquetas, se deberá presentar el documento de la revisión técnica vehicular vigente.
- d. Se verificará la vida útil del equipo propuesto de conformidad a lo establecido en Acuerdo Interministerial Nro. 079 publicado en el Registro Oficial 642 de fecha 16 de febrero del 2012 y la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT, publicado en Registro Oficial 241 de fecha 31 de diciembre 2014.

En el numeral 6.5.5. **Evidencia documentada** literal f:

DONDE DICE:

ITEM	CARGO/FUNCIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA
1	Superintendente De Obra	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil	1	El profesional propuesto deberá contar con una experiencia acumulada mínima de diez (10) años, dentro de los últimos quince (15) años, habiéndose desempeñado en cargos de responsabilidad como Superintendente de Obra, Director o Gerente de Proyecto en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la ejecución de puentes; adicionalmente, se establece que al menos una de las experiencias presentadas deberá acreditar una continuidad mínima de nueve (9) meses en un mismo proyecto.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

2	Residente De Obra	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil	1	El profesional propuesto deberá contar con una experiencia acumulada mínima de siete (07) años, dentro de los últimos quince (15) años, habiéndose desempeñado en cargos de responsabilidad como Superintendente de Obra, Director o Gerente de Proyecto en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la ejecución de puentes; adicionalmente, se establece que al menos una de las experiencias presentadas deberá acreditar una continuidad mínima de nueve (9) meses en un mismo proyecto.
3	Topógrafo	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil	2	El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de cuatro (04) años, en los últimos diez (10) años, desempeñándose como topógrafo del proyecto, en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la construcción de puentes.
4	Relacionador Social	Título de Tercer Nivel de Sociólogo, Licenciado en Sociología o profesional con especialidad en Sociología	1	El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de cuatro (04) años, en los últimos diez (10) años, desempeñándose como relacionador social del proyecto, en obras de construcción o rehabilitación de vías

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

				que incluyan la construcción de puentes.
5	Residente de Seguridad y Salud Ocupacional	Título de Cuarto Nivel en Seguridad Higiene Industrial y Salud Ocupacional	1	El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de cuatro (04) años, en los últimos diez (10) años, desempeñándose como relacionador social del proyecto, en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la construcción de puentes.
6	Residente Ambiental	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Ambiental o Cuarto Nivel en Gestión Ambiental o afines	1	El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de cuatro (04) años, en los últimos diez (10) años, desempeñándose como residente ambiental del proyecto, en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la construcción de puentes.

Se deberá completar la información requerida en el Formulario PER-1 "Calificaciones del Personal Clave".

Para acreditar la experiencia del personal técnico, se deberá considerar lo siguiente:

- Se deberá presentar copia de título o certificado electrónico, debidamente registrado y certificado ante la institución gubernamental que ejerce dichas funciones en el país. (Ejemplo: En el Ecuador es la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)).*
- Se acreditará la experiencia contados a partir de la obtención del título universitario.*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS**

**PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC**

- *Cada oferente deberá garantizar que el personal técnico propuesto no forme parte de equipos asignados a contratos en ejecución o adjudicados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, ni se encuentre comprometido en otros procesos de contratación en curso hasta la culminación de la etapa de calificación. Asimismo, dicho personal no deberá estar vinculado a otras contrataciones que puedan afectar el cumplimiento oportuno y eficaz de las funciones y responsabilidades definidas en la metodología de trabajo presentada. La verificación, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, de que el personal técnico se encuentra comprometido en otros proyectos o procesos constituirá causal de descalificación de la oferta.*
- *Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva, en la ejecución del o los proyectos. En este contexto:*
 - *Para acreditar la experiencia con entidades del sector público deberá presentar certificados con tiempo de ejecución y valor del contrato que incluya como documento de soporte copia de contratos o actas de entrega recepción provisional y/o definitiva.*
 - *Para acreditar la experiencia con entidades del sector privado, deberá presentar certificados que incluya como documento de soporte: facturas, comprobante de retención (en el caso que aplique); o, el documento de "Tiempo de Servicio por Empleador (o sus similares)" emitido por el ente gubernamental en el país (Ejemplo: En el Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS) correspondiente a la empresa ejecutora mientras colaboraba en el desarrollo de esta.*
 - *De los documentos antes mencionados deberá ser verificable lo siguiente: 1) OBJETO DE CONTRATACIÓN, 2) NOMBRE DE LA CONTRATANTE, 3) NOMBRE Y RUC DE LA CONTRATISTA, 4) MONTO EJECUTADO, 5) CARGO DESEMPEÑADO 6) PLAZO DE EJECUCIÓN, 7) PERIODO DE EJECUCIÓN, PERIODO DE EJECUCIÓN PRÓRROGAS (PARALIZACIONES O COMPLEMENTARIOS, DE SER EL CASO), 8) NÚMERO TELEFÓNICO DE LA CONTRATANTE, 9) FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO, 10) NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA PERSONA QUE EMITIÓ EL CERTIFICADO.*
- *En relación a la experiencia adquirida en territorio extranjero y cuyos documentos fueron suscritos en otros países diferente de Ecuador, el adjudicatario previo a la suscripción del contrato deberá presentar los instrumentos de acreditación de experiencia del personal técnico de manera apostillada y/o consularizadas y traducida al idioma castellano, con la finalidad de contar con documentos debidamente*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

legalizados, de conformidad a lo que establece el Informe General del Examen Especial DPGY-0109-2023 realizado por la Contraloría General del Estado hacia esta entidad contratante.

- *El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas podrá Solicitar información o aclaraciones donde podrá pedir documentación de soporte necesaria:*
 - *Para verificar la validez del certificado o factura presentada, así como la legitimidad de la representación o facultades de la persona que suscribe dicho documento;*
 - *Para verificar la veracidad y exactitud de la información contenida en el documento.*

Nota: Se deberá revisar en la información detallada el PGAS-C, la contratación del personal correspondiente a la localidad donde se desarrollará la ejecución contractual.

DEBE DECIR:

ITEM	CARGO/FUNCIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA
1	Superintendente De Obra	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil	1	El profesional propuesto deberá contar con una experiencia acumulada mínima de diez (10) años, dentro de los últimos quince (15) años, habiéndose desempeñado en cargos de responsabilidad como Superintendente de Obra, Director o Gerente de Proyecto en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la ejecución de puentes u obras de construcción o rehabilitación de vías o construcción de puentes; adicionalmente, se establece que al menos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

				una de las experiencias presentadas deberá acreditar una continuidad mínima de nueve (9) meses en un mismo proyecto. Nota: se aceptará contratos de obras en vías o puentes individualmente, o vías que incluyan puentes.
2	Residente De Obra	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil	1	El profesional propuesto deberá contar con una experiencia acumulada mínima de siete (07) años, dentro de los últimos quince (15) años, habiéndose desempeñado en cargos de responsabilidad como Residente de Obra o Proyecto en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la ejecución de puentes u obras de construcción o rehabilitación de vías o construcción de puentes; adicionalmente, se establece que al menos una de las experiencias presentadas deberá acreditar una continuidad mínima de nueve (9) meses en un mismo proyecto. Nota: se aceptará contratos de obras en vías o puentes individualmente, o vías que incluyan puentes.
3	Topógrafo	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil	2	El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de cuatro (04) años, en los últimos diez

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

				(10) años, desempeñándose como topógrafo del proyecto, en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la ejecución de puentes u obras de construcción o rehabilitación de vías o construcción de puentes. Nota: se aceptará contratos de obras en vías o puentes individualmente, o vías que incluyan puentes.
4	Relacionador Social	Título de Tercer Nivel de Sociólogo, Licenciado en Sociología o profesional con especialidad en Sociología	1	El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de cuatro (04) años, en los últimos diez (10) años, desempeñándose como relacionador social del proyecto, en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la ejecución de puentes u obras de construcción o rehabilitación de vías o construcción de puentes. Nota: se aceptará contratos de obras en vías o puentes individualmente, o vías que incluyan puentes.
5	Residente de Seguridad y Salud Ocupacional	Título de Cuarto Nivel en Seguridad Higiene Industrial y Salud Ocupacional	1	El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de cuatro (04) años, en los últimos diez (10) años, desempeñándose como residente de seguridad y salud ocupacional del proyecto, en obras de construcción o

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

				rehabilitación de vías que incluyan la ejecución de puentes u obras de construcción o rehabilitación de vías o construcción de puentes. Nota: se aceptará contratos de obras en vías o puentes individualmente, o vías que incluyan puentes.
6	Residente Ambiental	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Ambiental o Cuarto Nivel en Gestión Ambiental o afines	1	El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de cuatro (04) años, en los últimos diez (10) años, desempeñándose como residente ambiental del proyecto, en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan la ejecución de puentes u obras de construcción o rehabilitación de vías o construcción de puentes. Nota: se aceptará contratos de obras en vías o puentes individualmente, o vías que incluyan puentes.

Se deberá completar la información requerida en el Formulario PER-1 "Calificaciones del Personal Clave".

Para acreditar la experiencia del personal técnico, se deberá considerar lo siguiente:

- *Se deberá presentar copia de título o certificado electrónico, debidamente registrado y certificado ante la institución gubernamental que ejerce dichas funciones en el país. (Ejemplo: En el Ecuador es la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)).*
- *Se acreditará la experiencia contados a partir de la obtención del título universitario.*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS**

**PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC**

- *Cada oferente deberá garantizar que el personal técnico propuesto no forme parte de equipos asignados a contratos en ejecución o adjudicados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, ni se encuentre comprometido en otros procesos de contratación en curso hasta la culminación de la etapa de calificación. Asimismo, dicho personal no deberá estar vinculado a otras contrataciones que puedan afectar el cumplimiento oportuno y eficaz de las funciones y responsabilidades definidas en la metodología de trabajo presentada. La verificación, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, de que el personal técnico se encuentra comprometido en otros proyectos o procesos constituirá causal de descalificación de la oferta.*
- *Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva, en la ejecución del o los proyectos. En este contexto:*
 - *Para acreditar la experiencia con entidades del sector público deberá presentar certificados con tiempo de ejecución y valor del contrato que incluya como documento de soporte copia de contratos o actas de entrega recepción provisional y/o definitiva.*
 - *Para acreditar la experiencia con entidades del sector privado, deberá presentar certificados que incluya como documento de soporte: facturas, comprobante de retención (en el caso que aplique); o, el documento de "Tiempo de Servicio por Empleador (o sus similares)" emitido por el ente gubernamental en el país (Ejemplo: En el Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS) correspondiente a la empresa ejecutora mientras colaboraba en el desarrollo de esta.*
 - *De los documentos antes mencionados deberá ser verificable lo siguiente: 1) OBJETO DE CONTRATACIÓN, 2) NOMBRE DE LA CONTRATANTE, 3) NOMBRE Y RUC DE LA CONTRATISTA, 4) MONTO EJECUTADO, 5) CARGO DESEMPEÑADO 6) PLAZO DE EJECUCIÓN, 7) PERIODO DE EJECUCIÓN, PERIODO DE EJECUCIÓN PRÓRROGAS (PARALIZACIONES O COMPLEMENTARIOS, DE SER EL CASO), 8) NÚMERO TELEFÓNICO DE LA CONTRATANTE, 9) FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO, 10) NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA PERSONA QUE EMITIÓ EL CERTIFICADO.*
- *En relación a la experiencia adquirida en territorio extranjero y cuyos documentos fueron suscritos en otros países diferente de Ecuador, el adjudicatario previo a la suscripción del contrato deberá presentar los instrumentos de acreditación de*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

experiencia del personal técnico de manera apostillada y/o consularizadas y traducida al idioma castellano, con la finalidad de contar con documentos debidamente legalizados, de conformidad a lo que establece el Informe General del Examen Especial DPGY-0109-2023 realizado por la Contraloría General del Estado hacia esta entidad contratante.

- *El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas podrá Solicitar información o aclaraciones donde podrá pedir documentación de soporte necesaria:*
 - *Para verificar la validez del certificado o factura presentada, así como la legitimidad de la representación o facultades de la persona que suscribe dicho documento;*
 - *Para verificar la veracidad y exactitud de la información contenida en el documento.*

Nota: Se deberá revisar en la información detallada el PGAS-C, la contratación del personal correspondiente a la localidad donde se desarrollará la ejecución contractual.

En el numeral 6.7:

DONDE DICE:

6.7 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar el día 25 de septiembre de 2025, hasta las 15h00, en la dirección del Contratante.

DEBE DECIR:

6.7 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar el día 02 de octubre de 2025, hasta las 15h00, en la dirección del Contratante.

En la sección **IV Condiciones Especiales del Contrato**, literal d, numeral CGC 46.1:

DONDE DICE:

*El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del **0,1 %** del precio del Contrato por cada día de retraso.*

*El monto TOTAL de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras no podrá exceder el **7% (SIETE POR CIENTO)** del precio del Contrato.*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO
BIRF No. IBRD 9722-EC

DEBE DECIR:

El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 0,1 % de las obligaciones que se encuentren pendientes por cada día de retraso.

El monto TOTAL de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras no podrá exceder el 7% (SIETE POR CIENTO) del precio del Contrato.

Mgtr. Tannia Verónica Paredes Cruz

Especialista de Adquisiciones

Unidad Ejecutora de Proyectos del Banco Mundial P504400

Luque 406 y Pichincha, Edificio Banco Park, piso 14, Unidad Ejecutora de Proyectos del Banco Mundial

Guayaquil-Ecuador

+593-4 251 1677 Ext. 1300

Compras.publicas@guayas.gob.ec;

tannia.paredes@guayas.gob.ec

adquisiciones.bm@guayas.gob.ec;